

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|---|--|--|---------------------------------|
| Código | 502900 | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Intervención social y educativa con delincuentes | | |
| Denominación (inglés) | Social and educational intervention with criminals | | |
| Titulaciones | Grado en Criminología / PCEO Derecho y Criminología | | |
| Centro | Facultad de Derecho | | |
| Semestre | 3 | Carácter | Obligatorio |
| Módulo | Formación obligatoria | | |
| Materia | Educación social | | |
| Profesorado | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Ana Arias Adame | Despacho 1.48, del área de profesores sustitutos y asociados (Facultad de Derecho) | anaarias@unex.es | Ana Arias Adame |
| Verónica Sevillano Monje | Torre 1, planta baja, despacho 1504-10 (Facultad Formación del Profesorado) | vsevillano@unex.es | |
| Área de conocimiento | Psicología Social Teoría e Historia de la Educación | | |
| Departamento | Psicología y Antropología Ciencias de la Educación | | |
| Profesor coordinador | Verónica Sevillano Monje | | |
| Competencias | | | |
| CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología. | | | |
| CG4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos. | | | |
| CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología. | | | |
| CG7 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones. | | | |
| CB1 - Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | | | |
| CB2 - Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | | |

| |
|--|
| CB3 - Que el alumnado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4 - Que el alumnado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| CB5 - Que el alumnado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición- |
| CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos. |
| CT4 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor. |
| CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. |
| CT8 - Capacidad de autocrítica. |
| CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías. |
| CT10 - Capacidad de trabajo en equipo. |
| CT11 - Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC. |
| CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial. |
| CE11 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad. |
| CE12 - Manejar términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa |
| Contenidos |
| Breve descripción del contenido |
| La intervención socioeducativa con los protagonistas del fenómeno criminal y con el contexto dónde este se produce, proporciona una formación específica en su abordaje y en la generación de respuestas adecuadas al mismo, contribuyendo con esta área a la formación integral y multidisciplinar del criminólogo/a. |
| Temario de la asignatura |
| Denominación del tema 1: Comprensión y planificación de la intervención del criminólogo. Contenidos del tema 1: Consideraciones generales de la situación y del contexto de intervención con delincuentes. Conceptos básicos. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Búsquedas documentales, revisiones y análisis crítico de la realidad contextual. Debate sobre los contenidos. |
| Denominación del tema 2: Ética de la intervención del criminólogo. Contenidos del tema 2: Ética, actitudes y sesgos sociales. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: vídeos y actividades prácticas sobre los contenidos. |
| Denominación del tema 3: Intervención con delincuentes. Contenidos del tema 3: Tipos de intervención con delincuentes. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: análisis de casos reales, vídeos, dinámicas de intervención. |

Denominación del tema 4: Prevención de la delincuencia.
 Contenidos del tema 4: Prevención desde los poderes públicos e iniciativas privadas. Prevenir la delincuencia desde el contexto socioeducativo.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 4: análisis de casos prácticos, ensayos críticos, debates, elaboración de trabajos y exposición oral.

Denominación del tema 5: Intervención con menores delincuentes.
 Contenidos del tema 5: Intervención desde el ámbito social, familiar y educativo. Intervención en los Centros de Menores.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 5: análisis de casos prácticos, ensayos críticos, debates, elaboración de trabajos y exposición oral

Denominación del tema 6: Reinserción de menores delincuentes.
 Contenidos del tema 6: Características psicosociales y contexto socioeconómico previos. Diseño y aplicación de los programas educativos y formativos.
 Descripción de las actividades prácticas del tema 6: análisis de casos prácticos, ensayos críticos, debates, elaboración de trabajos y exposición oral

Actividades formativas

| Horas de trabajo del estudiante por tema | | Horas Gran grupo | Actividades prácticas | | | | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--|-------|------------------|-----------------------|-----|-----|-----|--------------------------|---------------|
| Tema | Total | | PCH | LAB | ORD | SEM | | |
| 1 | 23 | 8 | | | | | | 15 |
| 2 | 23 | 8 | | | | | | 15 |
| 3 | 23 | 8 | | | | | | 15 |
| 4 | 23 | 8 | | | | | | 15 |
| 5 | 23 | 8 | | | | | | 15 |
| 6 | 23 | 8 | | | | | | 15 |
| Evaluación | | 12 | | | | | | |
| TOTAL | | 150 | 60 | | | | | 90 |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Exposición verbal del profesor
 Estudio / discusión de casos en grupo
 Lectura de sentencias / informes / textos científicos y comentario en grupo
 Visionado y discusión de material audiovisual
 Seminarios de discusión

Resultados de aprendizaje

Capacidad para enumerar los programas de tratamiento y su evaluación.
 Reconocimiento de los principios elementales de psicología jurídica y psiquiatría

forense.

Identificación de la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.

Indicación de las alternativas de actuación, evaluación de sus resultados previsibles y previsión de sus consecuencias desde una perspectiva eficiente y valorativa de los diferentes grupos afectados.

Capacidad de diseño y gestión de proyectos.

Capacidad de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas.

Dominio en la elaboración de indicadores a partir de datos originales (encuestas y censos) que reflejen la magnitud y características de los fenómenos.

Capacidad para analizar estadísticas y datos de encuesta.

Capacidad para enumerar los programas de tratamiento y su evaluación.

Sistemas de evaluación

La evaluación de esta asignatura se rige por la Normativa de Evaluación de Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020). Según el Artículo 4, la elección de la modalidad de evaluación corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura.

Al comienzo del semestre se abrirá una consulta en el aula virtual de la asignatura para escoger la modalidad de evaluación deseada, continua o global. Si no se responde en los plazos establecidos se entenderá que se opta por la evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

Siguiendo las directrices descritas, la asignatura presenta dos modalidades de evaluación para todas las convocatorias:

Modalidad de Evaluación Continua

| Sistema de evaluación | Tipología de Actividades | Ponderación | Recuperable |
|--|---|-------------|--|
| Prueba final (Realización de pruebas objetivas) | Prueba individual de 40 preguntas de tipo test con 3 alternativas de respuesta. La corrección atenderá a la siguiente fórmula: $Nota = \left(\frac{N^{\circ} \text{ aciertos} - (N^{\circ} \text{ errores} \times 0,33)}{40} \right) \times 10$ | 40% | Recuperable en convocatoria extraordinaria |
| Actividades de evaluación continua y trabajo final (Evaluación de resolución de casos prácticos + Valoración de la asistencia a las distintas actividades formativas) | Desarrollo de diferentes actividades en clase y en casa que pueden ser de carácter individual o grupal. Pueden ser tareas breves e independientes o más complejas, incluso proyectos y memorias para poner en juego un conjunto de competencias. Incluirán también momentos de exposición oral para demostrar el dominio de esta competencia. | 60% | No recuperable en convocatoria Extraordinaria. |

Será necesario superar la prueba de evaluación final con un 4 para sumar la calificación de la evaluación continua. Si no se consigue superar la asignatura en la convocatoria ordinaria se guardará para la extraordinaria la calificación de las partes en las que se haya obtenido una calificación de 4 o más. **Si se obtiene menos de un 4 en las actividades de la evaluación continua se deberá realizar el examen de la modalidad de evaluación final global en la convocatoria extraordinaria.**

Las actividades de evaluación continua incluirán un trabajo final relacionado con los contenidos teóricos-prácticos del programa. El trabajo será expuesto en horario de clase en las fechas previamente acordadas.

Modalidad de evaluación final global

Consiste en una prueba final global con la siguiente estructura:

| Sistema de evaluación | Tipología de Actividades | Ponderación |
|---|---|-------------|
| Prueba final (Prueba objetiva + Prueba práctica) | Prueba individual de 40 preguntas de tipo test con 3 alternativas de respuesta. La corrección atenderá a la siguiente fórmula: $Nota = \left(\frac{N^{\circ} \text{ aciertos} - (N^{\circ} \text{ errores} \times 0,33)}{40} \right) \times 10$ | 50% |
| | Supuesto práctico de desarrollo en el que se pondrán en práctica los conocimientos y competencias de la asignatura. | 50% |

La prueba individual será la misma que realice el alumnado que se acoge a la evaluación continua (con la misma ponderación y las mismas condiciones y características). Al igual que en la modalidad de evaluación continua, se deberá obtener una nota mínima de un 4 las dos partes para hacer media ponderada.

Información para ambas modalidades de evaluación

En todas las convocatorias habrá exámenes de las dos modalidades, según aquella a la que el alumnado se haya acogido al comienzo del semestre.

Cualquiera que sea la modalidad elegida por el alumnado, se garantiza que este pueda alcanzar la calificación máxima "Sobresaliente-10". Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

- Amorós, P. & Ayerbe, P. (Ed). (2000). *Intervención educativa en inadaptación social*. Síntesis.
- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: implicaciones para la reeducación. *Anales de psicología*, 30(1), 259-266.
- Clemente, M. (1995). *Fundamentos de la Psicología jurídica*. Pirámide.
- De la Cuesta, J. L. (2008). ¿Es posible un modelo compartido de reeducación y reinserción en el ámbito europeo? *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1(9), 1-36.
- Fernández-Campoy, J. M. et al. (2017). La relevancia de los programas educativos y formativos como elementos favorecedores del proceso de reinserción social y laboral de los menores afectados. *Revista INFAD de Psicología*, 2(1), 405-416.
- Garrido, E., Masip, J y Herrero, C. (coord.) (2006). *Psicología Jurídica*. Prentice Hall.
- Garrido, V. (2008). *Qué es la Psicología Criminológica*. Biblioteca Nueva.
- Garrido, V. (2012). *Perfiles criminales*. Ariel.
- Garrido, V. (2005). *Manual de Intervención educativa en Readaptación Social. Vol. I. Fundamentos de la Intervención*. Tirant Lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). *Manual de Intervención educativa en Readaptación Social. Vol. II. Los programas del pensamiento prosocial*. Tirant Lo Blanch.
- Garrido, V., Martínez, M. D., Lorenzo, M. M., Paiño, S., Rodríguez, F. J., Sanchis, J. R., Santibáñez R, & Soler, C. (1997). *Educación social para delincuentes*. Tirant Lo Blanch.
- Hermosa, A. M., Nieto, C. y Escanciano, F. (2016). *Intervención con menores en conflicto con la ley*. Dykinson.
- Hoyo, I. (coord.) (2004). *Introducción a la psicología del Derecho*. URJC.
- Loftus, E. (2010). *Juicio a la memoria. Testigos presenciales y falsos testigos*. Alba.
- López, F., Carpintero, E., Del Campo, A., Lázaro, S., & Soriano, S. (2011). *Intervención Educativa y Terapéutica: Programa de Menores Infractores*. Pirámide.
- López, R. y Gordillo, F. (eds.) (2016). *Comportamiento no verbal*. Pirámide.
- Ovejero, A. (2010). *Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal*. Ed. Univ. Salamanca.
- Pérez, M. P. (2000). *Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativas*. Narcea.
- Petrus Rotger, A, (1992). Hacia una pedagogía comunitaria de la pedagogía penitenciaria. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 7, 63-84.
- Reboloso, E., Fernández, B. & Cantón, P. *Evaluación de programas de intervención social*. Síntesis.
- Soria, M. A. (coord.) (2010). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Pirámide.
- Soria, M. A. y Romo, J. (2015). *Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal*. Pearson.

Soria, M. A. y Sáiz, D. (2006). *Psicología Criminal*. Prentice Hall.
Soto, J. E. (2014). *Manual de investigación psicológica del delito*. Pirámide.
Touzard, H. (1981). *La mediación y la solución de conflictos*. Herder.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En determinadas ocasiones se contará con la participación y colaboración de profesionales del ámbito de la psicología comunitaria, así como de profesionales del campo de los servicios de la mediación social, de la peritación psicológica, así como de otros relacionados con la materia.

Se recomienda la participación activa en clase y el trabajo durante todo el desarrollo de la asignatura. También es aconsejable la consulta del Campus Virtual donde se incluirá información complementaria a las clases y permitirá un mejor seguimiento de la dinámica de la asignatura.